

PARRAL, 27 de Abril del año 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 1884

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio Nº 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.
 - 2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 3) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-26-L111, "Uniformes Auxiliares de Servicios".-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir uniformes para los funcionarios auxiliares de servicios que se desempeñan en los diferentes centros asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-26-L111 "Uniformes Auxiliares de Servicios". Licitación Pública menor a 100 UTM.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
DORIS DURAN-BUSTAMANTE
ATENDIMIENTO DE PARRAL DICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mig.
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras